

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL  
ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA  
DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**

En observancia al acuerdo **CG/AC-003/2020** aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año en curso, a través del cual, el Órgano Superior de Dirección autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; siendo las once horas con cuatro minutos del día diecisiete de diciembre del año dos mil veinte, se reunieron de manera virtual a través de la herramienta tecnológica “Videoconferencia Telmex”, las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Consejera Electoral Mtra. Evangelina Mendoza Corona	Presidenta de la Comisión
Consejera Electoral Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Dr. José Luis Martínez López	Integrante de la Comisión
Encargada de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo Lic. Alibeth Molina González	Secretaria de la Comisión

La Consejera Presidenta da la bienvenida a las y los asistentes a la sesión, y solicita a la Secretaria de la Comisión, verificar la existencia del quórum legal para sesionar; acto seguido, se somete a consideración de las y los integrantes de la Comisión, la propuesta del orden del día de esta sesión, siendo aprobado por unanimidad de votos, quedando de la siguiente forma:-----

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

2. *APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.*
3. *PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2020.*
4. *ASUNTOS GENERALES.*

En lo que respecta, al desahogo del punto tres del orden del día, se pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión, el informe mensual previamente circulado, que rinde durante el desarrollo de ésta sesión la Encargada de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo. En ese sentido, la Consejera Presidenta, consulta si existen comentarios al respecto, y al no haber comentarios, se establece el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO 01/CPSSPENPRA/171220:** Se da por visto, el informe mensual de actividades, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-577/2020, correspondiente al mes de noviembre de dos mil veinte. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.----

Continuando con la sesión, en relación al punto cuatro del orden del día, referente a asuntos generales, la Consejera Presidenta consulta a las y los integrantes de la Comisión, si alguien tiene algún asunto que desee tratar, apuntándose la Consejera Presidenta de la Comisión, por lo que, en uso de la voz, refiere que con relación al apartado de contratación de personal, en el informe de actividades, además de reportar el número de altas de las áreas del Instituto del mes que corresponda, propone a las y los integrantes de esta Comisión, se tome un acuerdo para que se solicite a la Encargada de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo, informar dentro de este rubro lo siguiente: Nombre de la persona contratada, tipo de contratación (Eventual o Permanente), cargo, actividades a realizar, grado de estudios, experiencia para el cargo contratado, y área o persona que hace la propuesta; Asimismo, propone se solicite agregar al apartado relacionado con la desincorporación del personal, lo siguiente: Nombre de la persona dada de baja, cargo ejercido, si fue eventual o permanente, el motivo de la baja, tiempo que trabajó en el instituto y el desempeño que mostró en el Órgano Electoral. Por último, propone solicitar que se informe a esta comisión lo relativo al personal comisionado a otras áreas que no son de su adscripción, dicho informe deberá contener: Nombre

del personal, puesto actual, área de adscripción, puesto comisionado, área de adscripción nueva, así como las actividades que realiza este personal y el periodo de la comisión.-----

Al respecto con lo solicitado por la Consejera Presidenta de la Comisión, en uso de la palabra, la Secretaria manifiesta que de manera quincenal la Unidad de Formación y Desarrollo, realiza una actualización de la plantilla del personal de Órgano Central, por lo que sugiere que el informe se siga enviando de la misma manera y lo solicitado en la propuesta se remita como un anexo.-----

Bajo ese orden de ideas, el Consejero Electoral José Luis Martínez López, cuestiona si la propuesta sería únicamente para las contrataciones y movimientos de personal en Órgano Central, o si la petición también es para Órganos Transitorios. En uso de la voz, el Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé, refiere que si la Unidad en cita, genera una plantilla actualizada cada quince días, se podría remitir dicha información a la Comisión de manera quincenal, en relación a lo vertido por el Consejero Electoral José Luis Martínez López, estaría de acuerdo para que se pudiera dividir la información solicitada en Órgano Central y en Órganos Transitorios. Por su parte, la Presidenta de la Comisión, manifiesta expresarse en el mismo sentido.-----

En esa tesitura, el Consejero Electoral José Luis Martínez López, solicita no incluir al personal que forma parte de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, toda vez que ellos obedecen a una lógica distinta.-----

Bajo ese contexto, la Secretaria de la Comisión, cuestiona si la información solicitada en la propuesta se remitiría de manera mensual o quincenal. En respuesta, la Consejera Presidenta refiere que ella preferiría que se remitiera de manera quincenal, salvo que por algún motivo se imposibilite solicitaría informar la razón y se podría hacer de manera mensual.-----

En ese tenor, el Consejero Electoral José Luis Martínez López, propone que, en lo atinente a los temas de la experiencia y último grado de estudios, como es algo que se desprende del currículum vitae, a efecto de optimizar dicha información, se podrían digitalizar los expedientes del personal, para que cada integrante de la Comisión, pudiera consultarlos a través de algún servicio de almacenamiento como puede ser Google Drive. En uso de la palabra, el Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé, refiere estar de acuerdo en hacer lo del Google Drive como algo extra, pero la información con los movimientos del personal si lo solicitaría en formato Excel, para estar en posibilidad de aplicar filtros para hacer más fácil el manejo de dicha información. Adicionalmente, la Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea, comenta estar de acuerdo con el Google Drive, pero acompañaría la petición del Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé, porque al tenerlo

sistematizado en una tabla de Excel, permitirá información de manera más rápida y poderle irle aplicando los filtros que cada uno requiera.-----

En ese orden de ideas, se establece el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO 02/CPSSPENPRA/171220:** Las y los integrantes de la Comisión Permanente, solicitan a la Unidad de Formación y Desarrollo remitir con corte quincenal, los movimientos de altas especificando nombre de la persona contratada, tipo de contratación (Eventual o Permanente), cargo, actividades a realizar, grado de estudios, experiencia para el cargo contratado, y área o persona que hace la propuesta; los movimientos de desincorporación de personal, especificando el nombre de la persona dada de baja, cargo ejercido, si fue eventual o permanente, el motivo de la baja, tiempo que trabajó en el instituto y el desempeño que mostró en este Órgano Electoral, así como el personal comisionado a otras áreas que no son de su adscripción, especificando el nombre del personal, puesto actual, área de adscripción, puesto comisionado, área de adscripción nueva, así como las actividades que realiza y el periodo de la comisión. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas con treinta y seis minutos, se da por concluida la Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinte, de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado.-----

Notifíquense los presentes acuerdos al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo de éste Organismo Electoral, en términos de lo establecido por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.-

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL  
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA  
RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

**CONSEJERA ELECTORAL  
MTRA. EVANGELINA MENDOZA  
CORONA**

---

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERA ELECTORAL  
MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ  
GORBEA**

---

**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL  
MTRO. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ**

---

**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL  
LIC. JESÚS ARTURO BALTAZAR  
TRUJANO**

---

**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL  
DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ**

---

**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA  
UNIDAD DE FORMACIÓN Y  
DESARROLLO  
LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ**

---

**SECRETARIA DE LA COMISIÓN**